



DECRETO N°34/2017

Los Conquistadores (Entre Ríos), 15 de setiembre de 2017

VISTO:

Estas actuaciones en virtud de la cual interesa la conformación de una Comisión Consultiva y de Trabajo para la puesta en funcionamiento de la PTRSU Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la futura puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, resulta necesario coordinar acciones para seleccionar el personal que se capacitara en las tareas propias de esta nueva función.

Que en virtud del reciente convenio de asistencia técnica y financiera suscripto con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, se dará comienzo a la última etapa de las obras civiles que dotaran a la planta de un vestuario, sanitarios y una oficina.

Que además, la Delegación Argentina de la CTM brindará asesoramiento técnico para dar inicio a las actividades de difusión a la población de las diferentes etapas de la clasificación de los residuos.

Que con tal motivo se conformara una comisión integrada por cuatro funcionarios municipales que harán de único y exclusivo nexo con los técnicos y profesionales que colaboraran en las sucesivas etapas para la puesta en funcionamiento del programa general de tratamiento de los residuos urbanos locales y de la región.

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de sus Atribuciones

DECRETA

Artículo 1º)- Crease la Comisión Consultiva y de Trabajo para la puesta en funcionamiento de la PTRSU Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la localidad de Los Conquistadores dentro de la órbita municipal.

Artículo 2º)- Dispónese como finalidad principal de la Comisión la de ser nexo con los técnicos y profesionales que colaboraran en las sucesivas etapas para la puesta en funcionamiento del programa general de tratamiento de los residuos urbanos locales y de la región.

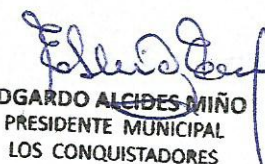
Artículo 3º)- Intégrese la Comisión con los siguientes agentes municipales:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1)- DIAZ, Héctor Omar | DNI N° 23.529.306, legajo N° 1010 |
| 2)- BARBOSA, Juan Pablo, | DNI N° 27.358.843, legajo N° 47 |
| 3)- SOSA, Miguel Alejandro, | DNI N° 24.387.501, legajo N° 31 |
| 4)- MAYDANA, Gustavo Rogelio, | DNI N° 18.582.787, legajo N° 22 |

Artículo 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES


MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE
TENGO A LA VISTA. CONSTE.


EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES